

## REVISTA EXTRANJERA.

HIERBA DEL PERRO O ITZQUINPATLI (SENECIO CANICIDA) DE LA REPUBLICA  
MEJICANA.

TRABAJO DEL DR. JOURDANET, QUE REMITIÓ A LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MÉJICO,  
Y QUE TRADUJO EL DR. D. ANTONIO CARÉAGA.

Entre los recuerdos que conservo de la República de Méjico, veo figurar una planta muy conocida del vulgo en la ciudad de Puebla, donde residí durante dos años, y muy digna de atención por sus efectos tetánicos de suma energía. Dicha planta ha sido el objeto de algunos estudios en el país mismo, pero me parece que merece un examen más serio y que se la experimente más detenidamente. No se puede decir con seguridad que el asunto deba llamar la atención de los estudiosos por su novedad, puesto que ya se ha estudiado someramente en Méjico; pero entre nosotros es absolutamente nuevo, y puedo creer que obtendría fácilmente las simpatías de nuestros sabios. Esta idea es la que me ha conducido á recoger en algunas líneas lo que se sabe ya acerca de esta planta para someterlo á la apreciación de nuestro eminente terapéutico, el Sr. Dr. Dujardin Beaumetz, con la esperanza de que tenga á bien dedicarse á algunos ensayos sobre el *itzquinpatli* con el celo y la sagacidad que lo distinguen. No me he engañado en mi esperanza, pues M. Beaumetz tiene ya la mejor disposición para preparar un trabajo serio sobre esta planta, y esa misma esperanza me hace suplicar á nuestro joven y benemérito comprofesor M. Octave Gourges, permita publicar mi corta noticia en el *Journal de Médecine de Paris*, para que desde hoy se fije la atención sobre los ensayos que están en via de ejecución. Véase, pues, esta noticia.

Antes de la conquista, los antiguos mejicanos tenían generalmente la costumbre de nombrar las plantas por la más notable de sus propiedades. Algunas de estas denominaciones nos han sido transmitidas por el Padre Sahagún, y un número mucho mayor por Hernández y algunos otros sabios de la misma época. Entre las que son más dignas de llamar la atención, vemos figurar un género que los mejicanos llamaban *itzquinpatli*, palabra que se compone de *itzquintli*, perro, y *patli*, remedio ó veneno, pues, como los griegos de la antigüedad con su *φάρμακον*, los aztecas no tenían más que una sola denominación para designar estos dos efectos, uno mortal y el otro benéfico de las plantas aplicadas á los animales. En el caso que nos ocupa, la propiedad venenosa y el efecto cu-

rativo á la vez, habian hecho dar á las especies de que tratamos el nombre *itzquinpatli*, las cuales eran empleadas, en efecto, para matar los perros, administrándolas interiormente y para curarlos de enfermedades cutáneas, aplicadas en fricciones sobre la piel.

En la época actual, hay una planta muy curiosa que no crece sino en ciertas localidades del *Estado de Puebla*, y á la cual su propiedad singular de matar los perros le ha hecho dar la antigua denominación *nahuatl* de *itzquinpatli*. Los actuales habitantes que no hacen uso de la antigua lengua mejicana, la llaman *hierba del perro*, aludiendo á su propiedad canicida, ó simplemente *hierba de Puebla*, para recordar que no crece en otros lugares, ó que es el punto principal de su origen.

No parece dudoso que los que se han ocupado de la historia y de las propiedades de los *itzquinpatli*, no hayan visto en ellos más que un vegetal único ó variedades á lo más de las especies de un mismo género. El trabajo más importante que yo conozco respecto de esto, es el de D. Maximino Río de la Loza, quien formó de él el asunto para su tesis de agregado á la Escuela de Medicina de Méjico, en 1861. En ese trabajo se expresa de la manera siguiente: El Dr. Hernández describe cuatro especies de *itzquinpatli*, y hablando de la primera dice: «Me han asegurado que tomando seis óbolos (el óbolo equivale poco más ó menos á 60 centigramos) de esta planta por espacio de nueve días, y guardando el reposo en la casa, los leprosos quedan curados.» Hablando de la segunda especie, añade: «Los habitantes del Pánuco la llaman *chohoyotl*, y aseguran que cura la sarna y la comenzón de la piel.<sup>1</sup>

El Sr. Río de la Loza, continuando su apreciación, dice: «Lo que precede hace ver que no se han designado todavía con toda la exactitud que es de desear las enfermedades y los casos en que estaria indicada la administración de este vegetal. . . . .»

Según el modo como se expresa el Sr. Río de la Loza, sujeto distinguido por si mismo é hijo de un sabio mexicano de primer orden, no se puede dudar que la *hierba de Puebla*, confundida con las que Hernández describió, no haya sido tenida por él como una especie que no se aleja de una manera genérica de todas las otras de que se hacia uso en el antiguo tiempo. Y no creo engañarme afirmando que tal es la creencia generalmente aceptada. Yo mismo así lo habia creído, hasta que la necesidad de formarme una idea personal, me hizo estudiar el asunto y descubrir que habia en esto un error manifiesto.

1 Este pasaje indica que no se trata de nuestra especie, puesto que el Pánuco está en tierra caliente y la *hierba del perro* no crece sino en tierra templada.